



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 58 GG

I.F. N° 62/14.05.2021
I.F. N° 32/16.03.2021

Informe Financiero Complementario

Propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas Cámaras durante la discusión del proyecto de ley que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático

Mensaje N° 080-369

Boletín 9715-07

I. Antecedentes

La presente indicación modifica la redacción del artículo 8°, sobre la Comisión para la Elaboración de Propositiones Técnicas para el Seguimiento y Evaluación de los Casos de Violencia Intrafamiliar, que tendrá como objetivo diseñar y proponer al Ministerio Público, el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, las proposiciones técnicas que faciliten el seguimiento y evaluación de los casos de violencia intrafamiliar. Especialmente tendrá por objeto hacer propuestas para el diseño uniforme de los criterios de la Pauta Unificada de Evaluación Inicial de Riesgos con base en la cual se emiten los informes de evaluación de riesgos necesarios para adoptar las medidas dispuestas en el artículo 92 bis de la ley N° 19.968, y en los artículos 20 bis y 20 quáter de la ley N° 20.066.

II. Efecto de las modificaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Considerando lo anterior, las indicaciones propuestas no irrogan un mayor gasto fiscal respecto de lo contemplado en el Informe Financiero N°32 de 2021.

III. Fuentes de información

- Mensaje N° 080-369 de S.E. el Presidente de la República
- Mensaje N° 002-369 de S.E. el Presidente de la República.
- Informe Financiero N°32 de 16 de marzo de 2021 correspondiente al Boletín N° 9715-07.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 58 GG

I.F. N° 62/14.05.2021
I.F. N° 32/16.03.2021



CRISTINA TORRES DELGADO
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:


Circular stamp: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, SUB DIRECTOR, Ministerio de Hacienda.